



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG N° 13/2016
REF. N° 143.431/2015


REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

VALDIVIA, 002770 * 30.05.2016

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento del Informe Final N° 147, de 2015, sobre auditoría a los recursos administrados para la implementación de la "Política Regional de Turismo 2013", en el Servicio Nacional de Turismo, Región de Los Ríos.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Saluda atentamente a Ud.,


LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**INFORME
DE SEGUIMIENTO**

**Servicio Nacional de Turismo,
Región de Los Ríos**

**Número de Informe: 147/2015
25 de mayo de 2016**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG N° 13/2016
REF. N° 143.431/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 147,
DE 2015, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA A
LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNATUR DE
LOS RÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO 2013.

VALDIVIA, 25 MAY 2016

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 147, de 2015, sobre revisión a los recursos administrados por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo de Los Ríos, SERNATUR, en el marco de las transferencias de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, para la implementación de la "Política Regional de Turismo de 2013", en adelante PRT, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue el señor Francisco Moya Abarca.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe Final N° 147, de 2015 y la respuesta del servicio a dicho documento remitida a esta Entidad de Control, mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

A LA SEÑORA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

IONES QUE SE SUBSANAN

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Se constató que la entidad fiscalizada no cuenta con un registro auxiliar extracontable que permita conocer detalladamente el total de gastos incurridos por cada una de las actividades que conforman la "Política Regional de Turismo 2013", disponiendo de una planilla excel que proporciona datos en forma general de las iniciativas, situación que fue ratificada por el encargado administrativo del FNDR de la mencionada repartición, don César Bastias Altamirano, por medio de certificado N° 28, de fecha 18 de febrero de 2015, vulnerando con ello lo señalado en el capítulo III, Normas Específicas, letra b), numeral 50, de la resolución exenta N° 1.485, de este Ente de Control, el cual expresa que "Se requiere, asimismo, una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable. Una clasificación pertinente significa organizar y procesar la información a partir de la cual se elaboran los informes, los planes y los estados financieros".</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, Región de Los Ríos, adjunta ejemplar impreso de detalle contable para rendiciones y resumen contable por iniciativa del FNDR, política de turismo regional.</p>	<p>Lo comunicado por esa entidad fiscalizada y los antecedentes que se acompañan, permiten acreditar que se habilitó un registro auxiliar extracontable de control de los gastos efectuados en el contexto de la PRT.</p>	<p>Los antecedentes que acompañan la entidad fiscalizada, permiten acreditar que, la situación observada ha sido corregida de acuerdo a lo requerido por esta Entidad de Control, por lo que se subsana la observación.</p>
<p>Se advirtió que en la cuenta corriente N°72109001563, del Banco Estado, que mantiene el servicio, existe un importe de \$227.164, denominado "Abonos bancarios no contabilizados" el cual a la data del presente informe (14-04-2015) no ha sido</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, Región de Los Ríos, informa que se realizó la regularización contable del saldo señalado, adjuntando documentación de respaldo.</p>	<p>Examinada la documentación que acompaña esa entidad fiscalizada se observa que los antecedentes remitidos permiten aclarar el origen del importe señalado, para lo cual acompaña 1 asiento contable, de 09 de julio de 2015, en el que se regulariza valores devueltos por rendiciones</p>	<p>Al respecto, del análisis de los antecedentes aportados, y a las regularizaciones efectuadas en esta oportunidad, se subsana la observación.</p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN																
<p>regularizado, considerando lo expuesto, es dable indicar que la falta de certeza de los montos registrados en las aludidas cuentas corrientes, afecta a los objetivos generales de la información financiera mencionados en el acápite de "Principios Aplicables a la Contabilidad General de la Nación" del capítulo I, del oficio circular N° 60.820, de 2005, de este Organismo de Control, que son obligatorios para las entidades públicas, y que señalan que la información financiera está destinada básicamente para servir a las necesidades de control y de toma de decisiones de los múltiples usuarios.</p>		<p>de fondos depositados en cuenta corriente PRT 2013, por un total de \$227.164. A continuación se presenta el detalle del monto regularizado:</p> <table border="1" data-bbox="511 585 1161 1126"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Saldo Reintegrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Tania Sánchez</td> <td>7.300</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Pablo Muñoz</td> <td>8.020</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Pedro Burgos</td> <td>109.400</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Lanzamiento Regiones 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td>59.244</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario FERIA de FIT 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td>42.520</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>227.164</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Saldo Reintegrado	Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Tania Sánchez	7.300	Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Pablo Muñoz	8.020	Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Pedro Burgos	109.400	Cometido Funcionario Lanzamiento Regiones 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	59.244	Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	680	Cometido Funcionario FERIA de FIT 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	42.520	Total	227.164	
Actividad	Saldo Reintegrado																		
Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Tania Sánchez	7.300																		
Cometido Funcionario FERIA Paula Gourmet 2014 – Pablo Muñoz	8.020																		
Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Pedro Burgos	109.400																		
Cometido Funcionario Lanzamiento Regiones 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	59.244																		
Cometido Funcionario FERIA FYVA 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	680																		
Cometido Funcionario FERIA de FIT 2014 – Juan Pablo Leiva Ibarra	42.520																		
Total	227.164																		
<p>Se verificó que en la cuenta corriente N° 72109000818, del Banco Estado, existe un ítem llamado "Documento vencido" por la suma de \$428.400, del que no se tiene un mayor detalle, transgrediendo el oficio circular N° 60.820, de 2005, de este Organismo de Control.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que se está investigando la existencia de la contabilización original del pago para proceder a su regularización, ya que es un proceso contable de antigua data.</p>	<p>La entidad fiscalizada reitera lo informado durante la ejecución de la auditoría que dio origen al informe final en estudio. Considerando lo anterior, durante la ejecución del seguimiento se reiteró el requerimiento, a lo que la entidad fiscalizada, por medio de correo electrónico, de 05 de abril de 2016, remite comprobantes contables del ajuste realizado (Caduca Cheque), indicando además el origen del ítem llamado "documento vencido" por un importe de</p>	<p>De acuerdo a los antecedentes proporcionados, y a las regularizaciones efectuadas en esta oportunidad, se subsana la observación.</p>																

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN										
Se advirtió que la cuenta corriente N° 72109000818, del Banco Estado, mantiene un saldo contable negativo de \$718.082, transgrediendo el oficio circular N° 60.820, de 2005, de este Organismo de Control.	Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que se procedió a la regularización de fondos depositados en el banco y no registrados en el SIGFE, por un monto total de \$972.824, lo cual permitió disminuir el saldo contable. Adjunta asiento contable, de 14 de julio de 2015, en el que se regularizan valores devueltos por rendiciones de fondos depositados en cta. PRT 2011.	<p>\$428.400, que corresponde al cheque N° 6994388, girado el año 2010, para el pago de la factura N° 1157, de 29 de diciembre de 2009, correspondiente a contratación Stand WorkShop OC 1875-149-SE09.</p> <p>Analizados los argumentos y los antecedentes que acompaña la entidad fiscalizada, se determina que lo informado no es suficiente para aclarar el origen de las diferencias, por cuanto no adjunta la documentación respaldatoria que justifiquen los montos regularizados.</p> <p>Considerando lo anterior, durante la ejecución del seguimiento se solicitó remitir dicha información, a lo que el servicio auditado, por medio de correo electrónico, de 06 de abril de 2016, remite antecedentes de respaldo de 11 reintegros de valores devueltos por rendiciones de fondos, el detalle se presenta a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Saldo Reintegrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irueta</td> <td style="text-align: right;">15.717</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga</td> <td style="text-align: right;">128.945</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz</td> <td style="text-align: right;">151.785</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política</td> <td style="text-align: right;">20.000</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Saldo Reintegrado	Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irueta	15.717	Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga	128.945	Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz	151.785	Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política	20.000	De acuerdo a los antecedentes proporcionados, y a las regularizaciones efectuadas en esta oportunidad, se subsana la observación.
Actividad	Saldo Reintegrado												
Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irueta	15.717												
Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga	128.945												
Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz	151.785												
Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política	20.000												

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN																		
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="414 755 602 1123">Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td data-bbox="414 588 602 755"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 755 748 1123">Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td data-bbox="602 588 748 755">118.503</td> </tr> <tr> <td data-bbox="748 755 870 1123">Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td data-bbox="748 588 870 755">11.800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 755 1016 1123">Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas</td> <td data-bbox="870 588 1016 755">47.240</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 755 1162 1123">Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas</td> <td data-bbox="1016 588 1162 755">74.564</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1162 755 1284 1123">Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt</td> <td data-bbox="1162 588 1284 755">200.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1284 755 1430 1123">Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td data-bbox="1284 588 1430 755">23.950</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1430 755 1481 1123">Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td data-bbox="1430 588 1481 755">180.320</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1430 755 1481 1123">Total</td> <td data-bbox="1430 588 1481 755">972.824</td> </tr> </table>	Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta		Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	118.503	Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	11.800	Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	47.240	Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	74.564	Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt	200.000	Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	23.950	Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	180.320	Total	972.824	
Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta																					
Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	118.503																				
Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	11.800																				
Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	47.240																				
Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	74.564																				
Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt	200.000																				
Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	23.950																				
Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	180.320																				
Total	972.824																				

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Se constató que los vehículos placa patente única YR6627 y DSDR18 asignados a la entidad fiscalizada no portaban el disco fiscal reglamentario conforme a las normas contenidas en el artículo 3°, del decreto ley N° 799, de 1974, del ex Ministerio del Interior.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que los discos reglamentarios se encuentran en proceso de envío desde el nivel central para colocación en puertas correspondientes.</p>	<p>Examinada la documentación que acompaña esa entidad fiscalizada, en esta oportunidad, se observa que los antecedentes remitidos permiten acreditar la realización del ajuste contable requerido, el cual corresponde a regularización de valores devueltos por rendiciones de fondos depositados en Cuenta Corriente PRT 2011, por un total de \$972.824.</p>	
		<p>En tal sentido, en visita a terreno efectuada el 05 de abril de 2016, se constató lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Respecto al vehículo placa patente DSDR18, se verificó la instalación del disco fiscal reglamentario en ambas puertas delanteras (Ver Acta). b. En relación al vehículo placa YR6627, por medio de certificado, de 05 de abril de 2016, la entidad fiscalizada señala que el disco fiscal reglamentario se encuentra en dependencias de la Dirección Regional del SERNATUR para ser instalados a la brevedad. <p>Finalmente, respecto a este último vehículo, a través de correo electrónico de 06 de abril de 2016, la entidad fiscalizada remite fotografías que dan cuenta de la instalación del disco reglamentario.</p>	<p>Los antecedentes recabados en terreno y la información proporcionada por la entidad fiscalizada, permiten concluir que la situación observada ha sido corregida, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa y lo requerido por este Órgano de Control.</p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Se comprobó que para el caso del vehículo placa patente única YR6627, no existe un documento formal emitido por la autoridad del servicio, mediante el cual se establezca el lugar de aparcamiento del móvil al término de la jornada diaria de trabajo, lo cual vulnera la circular N° 35.593, de 1995, de este Ente de Control.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que se dictó la resolución N° 592, de 06 de julio de 2015, mediante el cual se establece el lugar de aparcamiento para el vehículo en análisis, en la dirección Ramírez 525, anexo a la oficina local la unión, ciudad de La Unión.</p>	<p>Revisada la documentación entregada por la entidad edilicia, se observa la dictación del referido acto administrativo que establece el lugar de aparcamiento del vehículo marca SUBARU, modelo station wagon – Forester, año 2005, placa patente YR6627-5, en el estacionamiento adionado a la oficina ubicada en Ramírez 525, local 4 y 5 de la ciudad de La Unión.</p>	<p>Los antecedentes que acompañan la entidad fiscalizada, permiten acreditar que, la situación observada ha sido corregida de acuerdo a lo requerido por esta Entidad de Control, por lo que se subsana la observación.</p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

OPINIONES QUE SE MANTIENEN

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA										
<p>constató en la cuenta nte N° 72109000818, del Estado, la existencia de saldo de \$1.025.153, onado con "abonos rios no contabilizados", i la fecha no han sido idos, transgrediendo el circular N° 60.820, de de este Organismo de pl.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que se realizó la regularización contable de los depósitos identificados en la cartola bancaria. No obstante lo anterior, quedo un saldo de \$52.329, proveniente de periodos anteriores al 2012, del cual se investigará su origen para regularizar. Junto con lo anterior, adjunta conciliación al 14 de julio de 2015.</p>	<p>Analizados los argumentos y los antecedentes que acompaña la entidad fiscalizada, se determina que lo informado no es suficiente para aclarar el origen de las diferencias, por cuanto no adjunta la documentación respaldatoria que justifiquen los montos regularizados.</p> <p>Considerando lo anterior, durante la ejecución del seguimiento se solicitó remitir dicha información, a lo que el servicio auditado, por medio de correo electrónico, de 06 de abril de 2016, remite antecedentes de respaldo de 11 reintegros de valores devueltos por rendiciones de fondos, el detalle se presenta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="919 912 1481 1455"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Saldo Reintegrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td>15.717</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga</td> <td>128.945</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz</td> <td>151.785</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td>20.000</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Saldo Reintegrado	Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irureta	15.717	Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga	128.945	Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz	151.785	Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	20.000	<p>Lo anterior, no permite subsanar la observación formulada, toda vez que la entidad fiscalizada no aclara el origen de la diferencia observada.</p>	<p>Corresponde que esa entidad, en lo sucesivo, vele para que las conciliaciones bancarias, sean correctamente elaboradas y analizadas, de modo de cumplir con el propósito por el cual son confeccionadas, conforme a los objetivos generales de la información financiera mencionada en el acápite "Principios Aplicables a la Contabilidad General de la Nación" del capítulo I, del oficio circular N° 60.820, de 2005, de este Organismo de Control.</p>
Actividad	Saldo Reintegrado													
Cometido Funcionario Competencia Aventura de la Política Regional de Turismo 2012 – Ángel Beroiza Irureta	15.717													
Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Loreto Pérez Moraga	128.945													
Cometido Funcionario Feria Braztoa (Sao Paulo) Política Regional de Turismo 2011 – Marisiel Pérez Díaz	151.785													
Cometido Funcionario Festival de Pesca Recreativa Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	20.000													

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">118.503</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta</td> <td style="text-align: center;">11.800</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas</td> <td style="text-align: center;">47.240</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas</td> <td style="text-align: center;">74.564</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td style="text-align: center;">23.950</td> </tr> <tr> <td>Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra</td> <td style="text-align: center;">180.320</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">972.824</td> </tr> </table>	Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	118.503	Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	11.800	Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	47.240	Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	74.564	Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt	200.000	Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	23.950	Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	180.320	Total	972.824		
Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	118.503																			
Cometido Funcionario Seminario "Aplicación de la Ley 20.256" Política Regional de Turismo 2011 – Ángel Beroiza Irureta	11.800																			
Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	47.240																			
Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Fabiola Díaz Rojas	74.564																			
Cometido Funcionario Feria de Turismo ABAV 2012 (Río de Janeiro) Política Regional de Turismo 2011 – Gladys Padilla Axt	200.000																			
Cometido Funcionario Feria Chile es Tuyo 2012 Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	23.950																			
Cometido Funcionario Feria FIT 2012 (Buenos Aires) Política Regional de Turismo 2011 – Juan Pablo Leiva Ibarra	180.320																			
Total	972.824																			

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
<p>divirtió que el vehículo patente única YR6627, ntaba con el documento ntado "Hoja de vida", de rmidad a lo dispuesto en meral XII, letra g) del circular N° 35.593, de de este origen.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, región de Los Ríos, informa que se solicitó la inclusión de detalle de hoja de vida en la misma bitácora y se instruyó la anotación de cualquier antecedente extra al control habitual de la bitácora, tales como mantenimientos, incidentes, etc. Adjunta Memorándum interno N° 325, de 18 de marzo de 2015, del director regional, que imparte instrucciones sobre el uso de vehículos fiscales y control de bitácora.</p>	<p>Examinada la documentación que acompaña esa entidad fiscalizada, es esta oportunidad, se observa que los antecedentes remitidos permiten acreditar la realización de ajuste contable, correspondiente a regularización de valores devueltos por rendiciones de fondos depositados en Cuenta Corriente PRT 2011, por un total de \$972.824. No obstante lo anterior, persiste una diferencia sin aclarar ascendente a \$52.329. Respecto a este monto el servicio indica que no se encuentra respaldado debido a que corresponde a movimientos de antigua data.</p>	<p>Producto de lo anterior, corresponde mantener lo observado, por cuanto se validó que la entidad fiscalizada no ha materializado las instrucciones formuladas por este Órgano de Control y el director regional de dicha repartición, respecto al mismo tema, en orden a incorporar a la bitácora del vehículo placa patente YR6627 una "hoja de vida" donde se especifiquen sus características, modelo, año de fabricación y fecha desde la cual está a disposición de la institución respectiva. Además, en esta hoja se anotarán en la misma fecha en que ocurran, los desperfectos, con indicaciones de su naturaleza, costo de la reparación o daño y las otras especificaciones que se estimen procedentes.</p>	<p>Corresponde que esa entidad, en lo sucesivo, se ciña estrictamente a lo dispuesto en el numeral XII, letra g) del oficio circular N° 35.593, de 1995, de este Ente Fiscalizador. Junto con lo anterior, el cumplimiento de lo requerido por la citada normativa, será verificado en una futura auditoría.</p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
<p>constató que el vehículo patente única YR6627, o durante días de fin de semana, sin advertirse que se encuentre facultado transitar en la Región de Los Ríos, de acuerdo al listado e incorpora en el decreto N° 646, de 2012, del tercio de Economía, a través del cual se autoriza el tránsito en los días en los que se transgredió con el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, del ex Ministerio del Interior, el cual establece en lo que interesa respecto de aquellos vehículos que corresponden a las funciones que, por la naturaleza de las funciones desempeñadas, deben ser ejercidas por los funcionarios de la Región de Los Ríos, la autorización respectiva deberá ser emitida mediante decreto fundamentado del organismo que corresponda a la entidad y organismo al cual se asignaron dichos vehículos, el que deberá ser emitido, además, por el Director del Interior.</p>	<p>Mediante el oficio N° 124, de 14 de julio de 2015, el Director Regional de Turismo, Región de Los Ríos, informa que en atención a que el vehículo señalado tiene autorización para circular fuera de horario solo para su anterior dependencia en la región metropolitana, se solicitó a la unidad administrativa regularizar situación solicitando la debida autorización e inclusión en el listado de vehículos autorizados en el decreto respectivo, pero para el caso de la región de Los Ríos. Adjunta respaldos de las gestiones realizadas (Copia de correos electrónicos de solicitud de gestión).</p>	<p>Analizados los antecedentes que acompaña esa entidad fiscalizada, se constató que la documentación remitida da cuenta de gestiones realizadas por la Dirección Regional SERNATUR Región de Los Ríos conducentes a la obtención de la autorización para que el vehículo placa patente YR6627 pueda circular en la región anteriormente indicada, los días sábados, domingos y festivos sin sujeción de horarios. Sin obtener resultados al respecto. Considerando lo anterior, durante la ejecución del seguimiento se reiteró el requerimiento, a lo que la entidad fiscalizada, por medio del certificado, de 05 de abril de 2016, señala que no ha tenido respuesta a las solicitudes formuladas al Nivel Central.</p>	<p>Producto de lo anterior, corresponde mantener lo observado, por cuanto no se ha materializado lo requerido por esta entidad de control. En este sentido, y considerando que el vehículo en cuestión no posee la respectiva autorización, la Dirección Regional SERNATUR deberá tener en consideración lo establecido en el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, del ex Ministerio del Interior, la cual prohíbe la circulación de vehículos de propiedad fiscal los días sábados en la tarde, domingos y festivos.</p>	<p>Corresponde que esa entidad, en lo sucesivo, se ciña estrictamente a lo dispuesto en el artículo 1, del decreto ley N° 799, de 1974, del ex Ministerio del Interior. Junto con lo anterior, la verificación de la observancia de la norma, será realizada en una futura auditoría.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Dirección Regional del SERNATUR de Los Ríos realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Transcríbese al Director Regional del Servicio Nacional de Turismo Región de Los Ríos y a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Los Ríos.

Saluda atentamente a Ud.,



SANDRA ESTAY CONTRERAS
Unidad de Seguimiento
Contraloría Regional de Los Ríos